

	Ptas.
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	9'00
Número suelto	0'10
„ atrasado	0'15

Ciudadela (Menorca) lunes 22 de Mayo de 1933

Jubileo de Año Santo

En el «Boletín» de 2 de Marzo último, los Rdos. Curas y encargados de iglesias, verán el Documento número 9 con la Bula del Jubileo del Año Santo. En el «Boletín» de 29 del mismo mes verán los Documentos números 5 y 6 con las tres Constituciones de las que viene seguida la Bula. Y en el presente «Boletín» dos Comunicaciones del Excmo. señor Nuncio a los Rvdmos. Obispos sobre Peregrinación a Roma.

En estos tan respetables Documentos podrán los Rvdos. Curas y encargados de iglesias leer y recoger cuanto pueda interesar para instrucción y edificación de los fieles, a quienes podrán en convenientes pláticas invitar y estimular a que, revistiéndose del espíritu que informa aquellos tan altos Documentos, y asociándolo a la mente y a los deseos del Padre Común, lleven al Soberano Rector de sus almas en la tierra, el consuelo de que se le ofrece la esperanza de una venturosa regeneración de los pueblos y de la mayor exaltación de la fé católica, en la que cabe y se funda todo bien. Por de pronto la devota y filial aceptación de la solícita y paternal invitación del Padre Común ha de ser y será ya desde luego un muy justo y consolador Homenaje al Representante de Dios en la tierra, quién a semejanza de su Divino Maestro, que tantas angustias y dolores sufrió y padeció, sufre angustia y agonia por las persecuciones y sufrimientos de que son hoy víctimas en muchas partes la Religión y la Iglesia.

Después de estas consideraciones, y para facilitar a los fieles los medios que han de emplear para el logro del bien que se les ofrece por este Jubileo, pasamos a puntualizar los actos que se han de practicar, en la siguiente relación.

Aunque en este Jubileo no se preceptúan determinadas y exclusivas obras a practicar, sinó que se proponen muchas a elegir, dejando a los Prelados la facultad y también a los Confesores, de proponer las que a cada uno convengan; Nos, para evitar perplejidades y vacilaciones en la elección de las obras, que en la relación que va a seguir se contienen, señalamos las siguientes:

1.º Cuatro visitas a cuatro iglesias donde las hubiere, ó repetidas donde no hubiere el número.

2.º Rezar en cada una de estas visitas cinco Padrenuestros, con Ave María y Gloria, ante el altar del Santísimo, tres Credos ante el Crucifijo en memoria de la Pasión del Señor, y un credo además como protesta de su fé católica, y tres Salves ante la imagen de la Santísima Virgen en memoria de sus Dolores.

3.º Depositar una limosna, mínima que sea, ó en cepillo que para tal efecto se colocará en cada iglesia, ó en el cepillo para el culto en cada iglesia.

Finalmente, fíjense los Rdos. Curas y encargados de iglesias en las dos cartas de la Nunciatura Apostólica sobre la peregrinación a Roma, especialmente en lo que se refiere a peregrinación única española.

De todo lo que precede se dará lectura a los fieles en la Misa mayor y en alguna otra, el primer día festivo después del recibo del presente «Boletín».

Ciudadela, 8 de Mayo de 1933.

† EL OBISPO.

Relación de lo que importa conocer, para los impedidos de ir a Roma.

Indulgencia.—Se concede Indulgencia plenaria a todos, *tantas veces cuantas cumplan las condiciones prescritas.* Esta indulgencia puede ganarla cada uno en provecho propio o aplicarla por las almas del purgatorio.

Pueden las visitas hacerse todas en un mismo día o unas en uno y otras en otro, con la mayor libertad.

Basta hacerlas *more Portiunculae*, saliendo después de terminada una y volviendo a entrar en seguida para hacer otra.

Pueden hacerse en particular o en común, en forma procesional, etc.

Preces por las intenciones del Papa.—Al contrario de lo que se ha hecho en otros jubileos, en éste se determinan en concreto las oraciones que han de rezarse en cada visita; por consiguiente, éstas son las que deben rezarse (can. 934, § 1).

Las intenciones generales de los Papas son la conversión de los pecadores, la extirpación de las herejías y cismas, la paz y concordia entre los príncipes cristianos, la exaltación de la Iglesia.

Es particular deseo de Pío XI que este año se ruegue por la paz de los ánimos, por la libertad de la Iglesia, por la concordia y verdadera prosperidad de los pueblos, por la extirpación de los errores.

No es necesario que los fieles conozcan en concreto tales intenciones; basta que oren en general y de un modo implícito por ellas, v. gr., orando *para ganar el Jubileo* (S. Penitenciaria, l. c. número 16).

Pueden rezarse las preces alternando con otras; y basta también seguir las con la mente, mientras otro las reza en alta voz (can. 934, § 3).

Pueden rezarse en cualquier lengua, con tal que la versión esté autorizada por un Ordinario local (can. 934, § 2).

A los mudos, si se trata de preces públicas, v. gr., en procesión, les basta asociarse a los que oran en el mismo lugar y levantar el corazón a Dios con piadosos sentimientos. Tratándose de oraciones en privado, basta que las recorran con el pensamiento, o las hagan con señales o solamente las sigan con los ojos (can. 936).

Confesión.—Debe hacerse aunque el penitente no tenga materia necesaria. (Const. *Indicto*, n. 11).

No se exime de ella ni a las personas de comunión diaria (can. 931, § 3).

No basta la confesión nula ni la sacrilega. (Cont. *Indicto*, número 11).

No basta la de precepto anual (Ibid).

Basta por el contrario otra cualquiera, aunque sea obligatoria por otro título, v. gr., por regla en los institutos religiosos, o para recibir el viático.

No se requiere que sea una confesión general.

La confesión no pueden dispensarla ni conmutarla los penitenciaros (Ibid).

Comunión.—Se requiere sacramental y no solo espiritual (*sacra Synaxi refecti*).

No vale la sacrilega (Const. *Auspicientibus*).

No basta la de precepto pascual (Const. *Indicto* n. 12).

Sí la hecha por viático (Ibid).

También es suficiente la de regla o constitución religiosa.

Indulgencias y gracias para los impedidos (Const. Apostólica *Qui umbratitem*, 30 en. 1933; A. A. S. XXV, 19).—**Impedidos** son: 1. Las monjas de clausura, las no-

vicias, probandas y postulantes, y las educandas que viven en los monasterios la mayor parte del año, y las mujeres que por razón de servicio o postulación salen de ellos.

2. Todas las religiosas de votos simples, aun no de tan estrecha clausura, con sus novicias, probandas, educandas, internas y semi internas y demás convictoras.

3. Las oblatas o mujeres que viven en comunidad a modo de religiosas, con sus novicias, probandas, educandas y convictoras.

4. Las terciarias que viven en comunidad y sus convictoras.

5. Las niñas y mujeres que viven en colegios o conservatorios, aunque no estén encomendados a religiosas.

6. Los anacoretas y ermitaños, que viven en continua, aunque no en perpetua clausura o soledad, y pertenecen a alguna Orden monástica o regular, como los trapenses, camaldulenses y cartujos.

7. Los prisioneros, encarcelados, desterrados, deportados, o en casas penales; los eclesiásticos y religiosos que se hallan en conventos o casas de corrección.

8. Los enfermos o delicados que durante el año no pueden ir a Roma, a visitar las Basílicas patriarcales; los que sirven en los hospitales, de continuo; los que tienen el régimen o prefectura en las casas de corrección; los obreros que, viviendo de su trabajo, no pueden suspenderle por tantos días y horas; los ancianos de 70 años cumplidos.

A todos estos, confesando y comulgando y rogando por las intenciones del Papa y cumpliendo las demás obras de religión, piedad y caridad que les imponga el Ordinario por sí o por prudentes confesores, en vez de las visitas a las Basílicas, aun solamente comenzadas estas obras si sobreviniere enfermedad peligrosa, se concede:

1. Indulgencia plenaria cuantas veces cumplieren las obras prescritas.

2. Poder ser absueltos en la confesión que hicieren para ganar el jubileo, por cualquier confesor aprobado por el Ordinario, de los pecados y censuras, aun *specialiter* reservadas a la S. Sede, excepto la de herejía formal y externa; sin perjuicio de las demás facultades.

des que por cualquier otro título pueda ejercer el confesor.

3. Las monjas pueden ser dispensadas por el confesor que eligieren, de los votos privados hechos después de la profesión solemne, que no se opongan a la observancia regular.

4. A las demás religiosas, oblatas, terciarias, regulares, niñas y mujeres que viven en común pueden los confesores conmutarles los votos privados, exceptuando los reservados a la S. Sede, aquellos cuya dispensa redundare en perjuicio de tercero, o cuya conmutación apartare del pecado menos que el mismo voto.

Obras prescritas.—Son la confesión y comunión, la oración vocal por las intenciones del Papa, que no se prescribe sea la señalada en la bula de indicción del jubileo, pudiendo elegirla cada uno a su prudente arbitrio (can. 934, § 1); pero para mayor seguridad conviene rezar las designadas por el Papa, o consultar a un prudente sacerdote.

Bastarían cinco o seis Padre-nuestros, Avemarias y Gloria en cada visita (S. Penit., 31 jul. 1924, n. 16).

En vez de las visitas basilicales, otras obras de religión, piedad y caridad que señale el Ordinario por sí mismo o por prudentes confesores.

Estas obras podrán ser, por ejemplo, visitas a iglesias u oratorios es la obra preferida en la Const. *Indictio* núm. 10), rogando en ellas por las intenciones del Papa; oír o encargar alguna misa; rezar el rosario o hacer el viacrucis más o menos veces; algún ayuno o abstinencia, alguna limosna a los pobres, a la iglesia, a otra causa pía, etc., según las circunstancias particulares de cada impedido.

El Ordinario (local o religioso) o los confesores por él designados pueden hacer esta conmutación, no sólo dentro del sacramento de la penitencia, sino también fuera (can. 202, § 2); Const. *Auspicanibus*, 6 en. 1929); y esto aunque no hayan oído ni oigan jamás la confesión del interesado (c. 935; VERMEERSCH, *Epit. Jur.*, Can. II, 221).

Como esta potestad no es judicial, puede el sacerdote facultado para hacer la conmutación ejercitarla sobre sí mismo (can. 201, § 3), si él entra entre los impedidos de ir a Roma; mas para evitar peligro de alucinación en causa propia, es preferible que la conmutación se la haga otro confesor.

Ciudadela, 8 de Mayo de 1933.

Bula de Santa Cruzada

Nuestro Santísimo Padre se ha dignado conceder que, no obstante las restricciones sobre Indulgencias impuestas en razón del Jubileo de Año Santo, subsistan y

queden en vigor las Indulgencias y facultades contenidas en la Bula de Santa Cruzada.

† EL OBISPO.

(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)

NOTICIAS

Comisiones del Ayuntamiento de Ciudadela.

Hacienda

Don Clemente Casanovas.

Don Sebastián Pons.

Higiene y Sanidad

Don Antonio Juanico.

Don Rafael Faner.

Instrucción Pública

Don Antonio Aguiló.

Don Tomás de Salort.

Paseos y caminos vecinales

Don Jorge Marqués.

Don Guillermo Marqués.

Beneficencia

Don Juan Hernández.

Don Antonio Juanico.

Fomento y Obras Públicas

Don Juan Monjo.

Don Jorge Marqués.

Alumbrado Público

Don Pedro Català.

Don Cristóbal Monjo.

Arbitrios

Don Juan Roca.

Don Jerónimo Pascual.

Fuentes y cañerías

Don Rafael Faner.

Don Bartolomé Marqués.

Junta Cementerio

Don Juan Hernández.

Don Pedro Català.

Don Jerónimo Pascual.

Don Cristóbal Monjo.

Concejal encargado Hospital

Don Antonio Juanico.

Concejal encargado Matadero

Don Juan Florit.

Concejal encargado Mercado

Don Juan Monjo.

Concejal encargado Fomento y Arbitrios

Don Tomás de Salort.

Fallecimientos.

El sábado falleció en Palma de Mallorca donde residía, el conocido comerciante de aquella localidad D. Jaime Oliver Moner (q. e. p. d.), hermano de la distinguida señora D.ª Apolonia Oliver de Arguimbau y del conocido consignatario en Barcelona D. Bartolomé Oliver Moner.

El entierro constituyó una imponente manifestación de duelo en la que se puso de manifiesto las simpatías y las muchas amistades de que gozaba el finado.

Era hombre activo en los negocios al que estaba dedicado desde hacia muchos años.

Descanse en la paz del Señor el alma del difunto y reciba su apreciable familia, en especial sus hermanos D.ª Apolonia y D. Bartolomé, nuestro más sentido pésame.

En la tarde del sábado fué conducido a su última morada el cadáver del maestro albañil don Jaime Gener, que era muy apreciado.

Nosotros no podemos olvidar la cooperación que prestó a una de nuestras fiestas anuales en favor

Se alquila

ALMACEN calle de la Brecha, contigua a Cuesta Mar.

INFORMES: SAN JAIME, 9.

de la «Buena Prensa», ejecutando con arte varios números de canto. Descanse en la paz del Señor el alma del querido amigo y reciban sus atribulados esposa e hijos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

Las mejores bicicletas a precios baratísimos PEDRO CASASNOVAS

Avda. del 14 de Abril, 88

De prensa.

Hemos recibido el número de mayo de la revista mariana «Monte Toro», órgano de la Juventud Católica menorquina.

Agradecemos el ejemplar recibida.

Funeraria.

Mañana, en la Iglesia de Santa Clara y a las diez y cuarto, se cantará Misa de Requiem en sufragio del alma del M. I. Sr. D. Simón de Olivar y Desvallis, Barón de Lurriach.

Las mejores bicicletas a precios baratísimos Pedro Casanovas

Avda. del 14 de Abril, 88

Del mar.

En la noche del sábado, llegó procedente de Barcelona con su completo cargo de mercancías para este comercio el rápido motorero «San Antonio».

Saldrá directamente para la expresada ciudad el próximo miércoles, 24 del actual, desde donde volverá a salir directamente para este puerto el miércoles 31, lo que ponemos en conocimiento de este comercio para sus efectos.

Nuestros paisanos

de Córdoba.

«La Protectora Menorquina», sociedad de socorros mutuos, fundada el día de 2 mayo de 1908 por nuestros paisanos residentes en Córdoba de la República Argentina, ha celebrado el 25.º aniversario de su fundación con la mayor solemnidad.

Hemos recibido un programa de dichas fiestas y todo él respira amor a Menorca. En las cubiertas del mismo hay dos fotogramas; uno es el puerto de Ciudadela y el otro es nuestra espaciosa y elegante plaza del Borne. Inserta una poesía de don Angel Ruiz Pabó, «L'illa de Menorca».

En la noche del día 2 de mayo fué descubierta una placa de bronce en el local, pronunciando un discurso alusivo don Guillermo Cervera. Seguidamente, tuvo lugar un sopar de germenó, cuyo menú,

impreso en cartulina y con el escudo de Ciudadela, queremos reproducir, porque esperamos será leído con gusto. Dice así:

MENÚ

1.—Fiambre de Córdoba, veriat amb sobressada de Ciutadella i cuques gravadas de Mahó.

2.—Penedera de peix mezclade amb llegosta de Fornells i crancs petits de Cales Coves.

3.—Gail d'India de sas «Trucarias», amb tomàtucs des Canal d'est Horts.

4.—Peix frit: cerrans, vacas, donceles de sas Fontanelles i cabots de róca de Calé'n Basquets.

5.—Fruite: pomes, peres i plúmes d'est Barranc del Jendà i taronjes de Son Caguéris.

6.—Greixere dolce, amb patatas i amunyaco d' Aego, est Mitjora Grant y Ferreries; «margos» des Mercadà i turró de can Caluchú.

7.—Vi de Son Tem i aigu de ses fonts de «Beure», del «Pila» i de sa «Teute».

8.—Café del Brasil i purú de l'H. vené.

En la noche del seis celebróse velada literario-musical, cuyo programa es como sigue:

1.º Reseña histórica d'ests 25 anys de vida de «La Protectora Menorquina» per En Antoni Lorens

2.º «FOCHI FUM»

Cuadro de costums ciutadellenques, de est Mestra Joan Benejam en tres acts i est següent repar:

Francisca: Srta. Mercedes Cardona.

Maria: Sra. Josepa P. de Cardona.

L'Amor: Joan Pere Mascaró.

Bartomeu: Jaume Pons.

Toni: Joseph Juaneda.

Rafel: Francesc Casanovas.

Perico: Franklin Mesquida.

Atots 1.º, 2.º, 3.º i 4.º.—D'os guardia Civils.

Apuntadó: Josep Torrès.

Descansa.

3.º «Coplas i Toros», pas doble, cantat per sa senyoreta Paz Etchevarria, acompanyada al piano per En Marcial Moles.

4.º «L'illa de Menorca», poesia de En Angel Ruiz Pabó dita per En Nòbel Mesquida.

5.º «L'Espiguladora», de En Joseph Tuduri, dita por En Pere Mascaró.

6.º «Dichos Menorquins», contats per En Perico Mascaró.

«Mira i Pim», de En Francesc Camps (Doctor des Mitjorn).

«Ja Embulicava a Ciutadella», de «El Menorquin» per En Cursach Pons.

«Mals de cap», de En Francesc de Albranca (Doctor des Mitjorn).

«Confusió de llengües» de En Francesc de Albranca.

«Cosas de Baixamar» «Va di bé de En Joan del Cel» (De «El Menorquin»).

7.º «Fandango i Bolero», acompanyat de guitarras i guitarróns, per est paisans Joan Martí, Antoni Torres, Joan Allés i Joan Sans.

8.º Coro de de sa Sarzueta «La del Soto del Parral», cantat per ets jovent de sa Orfeó Balear.

Felicitemos a nuestros paisanos y a «La Protectora Menorquina», descañdole otros muchos años de vida.

Diccionarios

Se venden en esta imprenta:
 Diccionario manual enciclopédico ilustrado de la Lengua Española e Hispano-Americano, lujosamente encuadernado. Precio: 12'00 pesetas.
 Diccionario ITER.
 Pequeño Diccionario de la Lengua Española: comprende 30 mil voces, las más usuales.
 Precio: 2'50 ptas.
 Diccionario Castellano Diamante con 20 mil palabras.
 Precio: 2'00 ptas.

Las mejores bicicletas a precios baratísimos

Pedro Casanovas

Avda. del 14 de Abril, 88

SANTORAL

Martes, 23.— Santos Basilio, D-siderio y Epifanio ob. — *Letanias menores*

Día 23.— Sol sale a las 4'29 pónese a las 7'2. — Luna sale a las 3'23 pónese a las 6'3

Estación Meteorológica de Bajoz

Día 22. — A las ocho

Barómetro	751'8
Termómetro a la sombra	19'6
Viento	(Sur)
Velocidad del mismo	Ventolina
Estado del cielo	Casi cubierto
Estado del mar	Marejadilla
Lluvia en 24 horas	m.

N. GONALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

Nuestro servicio especial telegráfico

Asesinato del Secretario de la Comisión permanente de la Feda.

Madrid, 20.—24'00

Dicen de Sevilla que, al atardecer, en la calle de Recaredo, un desconocido disparó tres tiros contra el Secretario de la comisión permanente de la Feda don Pedro Caravaca.

Iba en coche y las balas le alcanzaron en la región precordial, falleciendo.

El criminal atentado ha producido vivísima e intensa emoción.

Atraco en un tren.—Roban importante cantidad.—Varios pistoleros al salir el tren del tunel tirotean al conductor y el tren para y se escapan los ladrones.—Matrimonio grave.

Noticias de Barcelona dicen que ayer tarde, salieron de la Plaza de España, en el tren de los ferrocarriles Barcelona Manresa, varios empleados que llevaban setenta y seis mil pesetas en billetes y cuatro mil en plata para pagar al personal.

Al llegar al tunel que hay entre la Plaza de España y Labordeta, tres pistoleros atracaron a dichos empleados apoderándose rapidísimamente de gran parte de los billetes.

Al salir el tren del tunel, otros tres pistoleros, que se hallaban en la vía, dispararon contra el conductor tiroteando al convoy.

Uno de los atracadores frenó y paró el tren.

Entonces los tres atracadores se lanzaron a la vía y el empleado Fernando Puente que trató de detenerlos fué muerto desde el exterior.

El matrimonio Martín Argemi

En aquellos tiempos reinaba en la Galilea Herodes Antipas, quién hallándose en Roma concibió una pasión criminal en vez de Herodías, mujer de su hermano Filipo, llevándose a su reino, pero con la condición de repudiar a su legítima mujer, hija del rey de Arabia, y fuése a vivir con ellos la hija que Herodías tenía de Filipo, su legítimo marido. Este adulterio e incesto era motivo de escándalo para todos los habitantes de Galilea, y San Juan, con entereza de carácter, con libertad santa y lleno de celo apostólico, condenaba tal unión en cuantas ocasiones podía. Esto le atrajo el odio de Herodías quién no cesaba de instigar a Herodes, para que apresase al Santo Precursor a fin de librarse de tales amonestaciones. Consiguiólo al fin, siendo San Juan encadenado y encerrado en la fortaleza o castillo de Makheronte, situado en medio de las solitarias montañas de Moab.

No se apagó con esto el odio de Herodías contra San Juan, pues éste era visitado por numerosos discípulos en su cárcel, desde donde continuaba su misión

y Francisco Ruiz que fueron heridos de gravedad al intentar apresarle.

Reunidos los seis pistoleros huyeron en auto en viaje hacia Roa.

El hecho produjo un pánico indescriptible.

Pidieron inmediatamente socorro.

El Presidente de la Diputación y diputado socialista señor Vazquez recibió tres balazos en la cabeza.

Comunican de Badajoz que un grupo de sindicalistas autónomos y campesinos en huelga hizo varios disparos contra el Presidente de la Diputación y diputado socialista don Narciso Vazquez.

Recibió tres balazos en la cabeza.

Cinco de los agresores han sido detenidos.

Los guardias de Seguridad tuvieron que despejar a tiros, pues los grupos querían linchar a un agente que acudió al lugar del suceso.

De aviación

Avioneta que se incendia.—El piloto se salva.

Dicen de Vitoria que en Nancles cayó una avioneta propiedad del piloto Jesús Sanvicente.

La avioneta cayó totalmente incendiada.

El aviador se salvó arrojándose a tierra.

Prensa Asociada.

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial CIUDADELA

Según previene el Artículo 23 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca Junta General extraordinaria, para el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, suplicando encarecidamente su asistencia a dicha Junta, por tratarse de un asunto de vital interés para esta Sociedad.

LA JUNTA.



¿Siente Vd. cansancio?

El cansancio y el decaimiento físico-moral tienen su origen en la **ANEMIA** cuya enfermedad se combate eficazmente con el insuperable tónico-restaurador Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Por sus efectos rápidos y seguros se recomienda por los médicos y está aprobado por la Academia de Medicina.

Tómelo y recobrará sus energías.

De uso en todo tiempo. No se vende a granel.



Isagoge

A dos palabras y nada más, alma piadosa, quiero que benévola atiendas. No extrañes la aparición de esta novena. El incienso de la piedad ha hecho brotar, seguramente, nubes de fervorosas plegarias para honrar al santo Precursor del Mesías. Un Santo como San Juan Bautista, tan conocido, tan popular, no dudo tendrá y habrán sido escritas para honrarle gran variedad de novenas. Casi todas ellas, muy fácil, con la idea de prepararse cristianamente para la fiesta de su nacimiento, pero para celebrar su segunda fiesta, la fiesta de su martirio, la fiesta de su degollación, ¿hay alguna? Quizá haya, pero yo al menos no la conozco, y si la hay, escaseen sus ejemplares tanto que ninguno de ellos ha podido llegar a mis manos. Para los devotos pues, del Santo Precursor del Mesías, y

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

—0—

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento " "

" " " seis meses 3 y medio por ciento " "

" " " un año 4 por ciento " "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRESA**.

para todas aquellas almas piadosas que quieran celebrar cristianamente la fiesta del Martirio del Bautista, intenté escribir la presente novena. Poco vale en sí, pero siempre ayudará en algo a celebrar con algún acto de piedad, la memoria de la Degollación de San Juan Bautista. Me acomodé a la costumbre y uso corriente en la confección de novenas. Solamente los ejercicios prácticos he querido se hicieran en íntima unión con Jesús Sacramentado, fuente de todo amor y toda piedad; hechos en compañía del Salvador, de Jesús Eucarístico, no dudo tendrán más valor; la presencia real de Jesús, enardecerá más el fervor de las almas, y encenderá en ellas, con más fuerza, la llama del amor divino. Mi intento es dar gloria a Dios honrando al Santo; si en algo consigo renovar el espíritu de devoción hacia tan benemérito Protector que creo algo decaído, se dará por satisfecho.

EL AUTOR.

LA DEGOLLACIÓN

Ópimos eran los frutos que obtenía con su santa vida y predicación San Juan Bautista. Su pureza angélica, sus penitencias y austeridad de vida, sus exhortaciones, atraían hacia él multitud de discípulos, lo que no pudo ver con buen ojo el espíritu maligno, el que, recordando quizá, había de ser quebrantada su cabeza y por temor al Mesías cuyos caminos preparaba el Bautista, determinó hacer a nuestro Santo toda la guerra posible.

San Juan predicaba contra los vicios con celo y ardor apostólicos, sin reparar en la calidad de las personas en quienes los vicios se hallaban. Esta santa libertad que le adornaba como a hombre de carácter, y ese cumplimiento exacto y penoso del ministerio de la predicación fueron motivo para su prisión y algo más tarde para su degollación y muerte.

NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	2'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'85 "
De 3 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 7 inserciones, la inserción.	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILLETES
A 0'10 Ptas. la línea por inter. en.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones.	3'75 "
De 4 a 6 inserciones.	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	
ANCHO DE TRES COLUMNAS	
Los precios señalados para los de dos	

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA
Por una inserción. 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

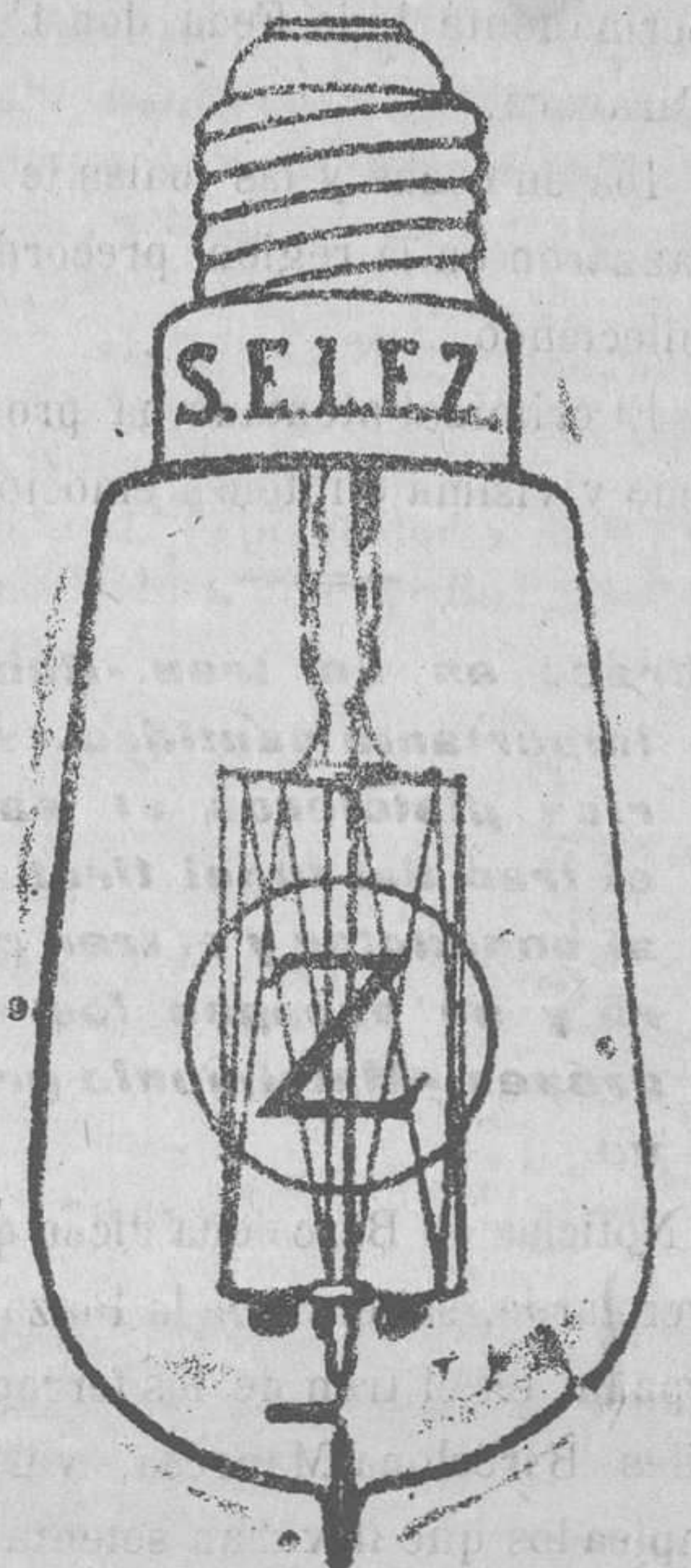
Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera.	50'00 Pta.
Media página.	35'00 "
Un cuarto de página.	20'00 "
ancho de una columna.	5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil
una pluma
ESTILOGRÁFICA
que encontraréis en la
Imprenta Massanet



Bombillas de larga
duración.

José M. Quadrado

